Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 04/2018

CONTRATO N° 12/2017 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO - ID N° 305.078

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** delMinisterio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura, 3° piso, Asunción – República del Paraguay, representada en adelante para este acto por el Sr. **GUSTAVO RAUL BOGARIN**, con C.I. N° 600.849, en calidad de Coordinador General, designado por Resolución Ministerial N° 84 de fecha 03 de setiembre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, ypor la otrala firma **CALDETEC INGENIERIA S.R.L**, con RUC N° 80011849-9, representado por el Señor**JORGE OZUNA,** C.I. Nº 746.165, con domicilio en Avda. ItaYvate casi José Félix Bogado N°1.907 de la ciudad de Asunción- República del Paraguay, en adelante denominadala CONTRATISTA; acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato N° 12/2017, en el marco de laLICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016/2017 – ID N° 305.078, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
Por la presente ADENDA, aprobada por Resolución UEPP – MEC N° 287 de fecha 30 de noviembre de 2018, se establece conceder prórroga por 110 (ciento diez)días el cronograma de ejecución de obras por inclemencias climáticas para el Lote 12 del llamado supra mencionado.

CLAUSULA SEGUNDA:
Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 30 de noviembre de dos mil dieciocho.

JORGE OZUNA
REPRESENTANTE LEGAL
CALDETEC INGENIERIA SRL

Caldetec Ingeniería S.R.L.

GUSTAVO RAUL BOGARIN
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS